



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Incidencia del principio de presunción de inocencia en el
procedimiento administrativo disciplinario de docente
de la UGEL N° 02 La Esperanza.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR EN DERECHO

AUTOR:

Mg. MADELANE GUANILO DELGADO

ASESOR:

Dr. GÍLMER ALARCÓN REQUEJO

SECCIÓN:

DERECHO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

CONSTITUCIONAL

PERÚ - 2016

Dr. ABANTO VELEZ WALTER IVAN

Presidente

Dr. NAVARRO VEGA EDWIN AUGUSTO

Secretario

Dr. AGUIRRE BAZAN LUIS ALBERTO

Vocal

Dedicatoria:

La presente Tesis está dedicada a Dios nuestro Padre Celestial, ya que gracias a él he logrado concluir uno de mis objetivos profesionales.

A mis padres y hermanos, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para ser una mejor profesional.

A mi esposo por sus palabras y confianza, por su amor y brindándome el tiempo necesario para realizarme profesionalmente.

A mis adoradas hijas Astrid y Jazmín, por comprender mi ausencia por estudios y quienes son mi mayor motivación para seguir creciendo en lo personal y profesional.

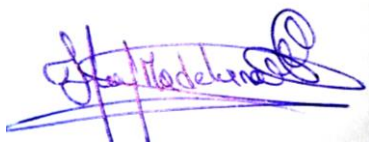
DECLARACIÓN JURADA

Yo, MADELANE GUANILO DELGADO estudiante del Programa DOCTORADO EN DERECHO de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 40546512, con la tesis titulada Incidencia de la aplicación del Principio de presunción de inocencia en las resoluciones emitidas en el procedimiento administrativo disciplinario de docentes de la UGEL N° 02 L.E." Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada total o parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 20 de Noviembre del 2016



Madelane Guanilo Delgado

40546512

PRESENTACIÓN:

Señores miembros de Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “ Incidencia del principio de presunción de inocencia en las resoluciones emitidas en el procedimiento administrativo disciplinario de docentes la UGEL N° 02 L.E.”, con la finalidad de analizar de qué manera incide la aplicación del principio de presunción de inocencia en materia disciplinaria en los procedimientos administrativos disciplinarios de docentes de la UGEL N° 02 L.E., en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Doctor en Derecho esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La Autora.

RESUMEN

La presente tesis, busca analizar el Principio de Presunción de Inocencia en el Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UGEL N° 02 de La Esperanza, seguido ante la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docente; se abordó el tema de analizar la incidencia del principio en el procedimiento administrativo, teniendo en cuenta tres aspectos: a) los problemas conceptuales; b) el razonamiento jurídico y; c) la percepción de los operadores del derecho del principio de presunción de inocencia. La importancia radica en demostrar la trascendencia del principio de presunción de inocencia, al sancionar o archivar denuncias llevadas a cabo por la referida comisión, a pesar de la diversidad de normas en educación y falta de claridad del Principio de Licitud en la aplicación práctica. En relación a la metodología, el tipo de investigación es *no experimental*, con enfoque *mixto* (cualitativo-cuantitativo) con una población de resoluciones directorales en materia disciplinaria y abogados, asimismo, se usó el diseño de estudio de casos sobre una muestra compuesta de 13 resoluciones, emitidas por La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza, que archiva o sanciona de acuerdo a lo recomendado por la Comisión, aplica el principio de licitud, resolviendo de esa manera las denuncias interpuestas; asimismo se utilizó el instrumento de la encuesta sobre la base de 30 abogados, para medir la percepción de los operadores del derecho, utilizando el cuestionario de preguntas; el trabajo arribó a la conclusión final de en los procedimientos disciplinarios se violenta en muchos casos el principio de presunción de inocencia al momento de sancionar al profesor con suspensión o despido. Dicha conclusión se llega teniendo en cuenta los siguientes resultados: a) La presunción de inocencia es un **derecho fundamental, universal de observancia obligatoria** con eficacia en un **doble plano**, el **material y procesal**; b) Traslada la obligación al profesor acusado para que desvirtúe las imputaciones o las actuaciones realizadas no fueron suficientes para generar convicción respecto de la responsabilidad del impugnante. Es decir, las diligencias no fueron suficientes para la determinación de pruebas razonables que acrediten la comisión de la falta, tampoco se actuó medios probatorios adicionales como entrevistas a los menores agraviados o testigos que confirmen los hechos imputados, entre otros argumentos; c) En la mayoría de las respuestas se observa una percepción coherente con el marco normativo y doctrinario del principio de presunción de inocencia. Finalmente, se propone la creación de una directiva que salvaguarde el principio de presunción de inocencia teniendo en cuenta su fundamento.

Palabras claves: Presunción de inocencia, licitud, medio probatorio.

ABSTRACT

This research stems from the presumption of innocence in the disciplinary administrative procedure UGELs N° 02 Esperanza, before the Commission on Teacher Disciplinary Administrative Processes; the issue of analyzing the effect of the principle in the administrative procedure was addressed, taking into account three aspects: a) the conceptual problems; b) the legal reasoning; c) the perception of operators of the right of presumption of innocence. The importance is to demonstrate the importance of the presumption of innocence, to punish or file complaints carried out by that committee, despite the diversity of standards in education and lack of clarity of the principle of legality in practical application. Regarding methodology, the research is *not experimental*, with approach *mixed* (qualitative quantitative) with a population of directorial decisions in disciplinary matters and lawyers also design case study used a sample composed of 13 resolutions issued by the Directorate of Local Education Management Unit No. 02 Esperanza, filing or sanctioned as recommended by the Commission applies the principle of legality, thus resolving complaints filed; also the survey instrument on the basis of 30 lawyers was used to measure the perception of the law enforcement agents, using the of questions; work came to the final conclusion of disciplinary proceedings in the presumption of innocence when punish the teacher with suspension or dismissal violent in many cases. This conclusion is reached taking into account the following results: a) The presumption of innocence is a **fundamental, universal right to mandatory** effectively on **two fronts, material and procedural**; b) transfers the obligation to accused teacher to rebut the charges or the actions taken they were not sufficient to generate conviction about the responsibility of objecting. That is, the measures were not sufficient for the determination of reasonable evidence to establish the commission of the offense, no additional evidence shall be acted as interviews with the aggrieved minors or witnesses to confirm the facts alleged, among other arguments; c) In most consistent responses seen with perception and doctrinaire regulatory framework of the presumption of innocence. Finally, the creation of a policy to safeguard the presumption of innocence given its foundation is proposed.

Presumption of innocence, legality, evidence.

Página del Jurado.....	i
Dedicatoria.....	ii
Declaración de Jurada.....	iii
Presentación.....	iv
Resumen.....	v
ABSTRAC.....	vi
Índice.....	vii
I INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I.- El principio de presunción de inocencia y procedimiento disciplinario sancionador docente.....	9
CAPITULO II. Razonamiento jurídico de las resoluciones emitidas por la UGEL en materia disciplinaria.....	47
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	104
2.1. Aproximación temática	104
2.2. Formulación del problema de investigación	105
2.3. Justificación	105
2.4. Relevancia	106
2.5. Contribución	106
2.6. Objetivos	106
2.6.1. Objetivo General	106
2.6.2. Objetivos Específicos	106
2.7. Hipótesis	107
III. MARCO METODOLOGICO.....	107
3.1. Unidades temáticas	107
3.1.1. Definición conceptual	108
3.1.2. Categorización	108

3.2. Metodología	108
3.2.1. Tipo de estudio	108
3.2.2. Diseño	108
3.3. Escenario de estudio	108
3.4. Caracterización de sujetos	109
3.5. Procedimientos metodológicos de investigación	109
3.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	109
3.7. Mapeamiento	110
3.8. Tratamiento de la información	110
IV. RESULTADOS	110
V. DISCUSIÓN	119
VI. CONCLUSIONES	120
VII. RECOMENDACIONES	122
VIII. PROPUESTA	122
IX. BIBLIOGRAFIA	123